

# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

EDICION DE 8 PAGINAS

**SALOMON CORREAL TORRES**  
Director de la Imprenta Nacional

Bogotá, viernes 12 de diciembre de 1930.

**AÑO LXVI—NUMERO 21565**  
Fundado el 30 de abril de 1864

## CONTENIDO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Págs. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| PODER LEGISLATIVO—Ley 65 de 1930, por la cual se honra la memoria del General Antonio Samper Uribe .....                                                                                                                                                                                      | 617   |
| Ley 66 de 1930, por la cual se incluyen los Distritos de Río de Oro y González en la rebaja del precio de la sal, y se dan algunas autorizaciones al Gobierno en materia de Salinas Marítimas .....                                                                                           | 618   |
| MINISTERIO DE GOBIERNO—Legislación para los indígenas de la región de Urabá—Consulta y Resolución .....                                                                                                                                                                                       | 618   |
| Solicitud de derogatoria del artículo 31 del Decreto que reglamenta la Ley 62 de 1928, y contestación del Ministerio de Gobierno .....                                                                                                                                                        | 619   |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES—Decreto número 2061 de 1930, por el cual se reorganizan los servicios de Relaciones Comerciales en el Ministerio de Relaciones Exteriores....                                                                                                             | 620   |
| Decreto número 2056 de 1930, por el cual se señalan unos viáticos en el servicio diplomático .....                                                                                                                                                                                            | 620   |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO—Decreto número 2050 de 1930, por el cual se adscriben las funciones de Recaudador de Hacienda Nacional del Municipio de Santa Ana, en el Departamento del Magdalena, al Telegrafista Administrador de Correos .....                                  | 620   |
| Tesorería General de la República. Movimientos de caja del día 11 de noviembre de 1930 .....                                                                                                                                                                                                  | 621   |
| MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS—Decreto número 2073 de 1930, por el cual se reorganiza el ramo de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, y se nombran empleados .....                                                                                                            | 622   |
| Decreto número 2074 de 1930, por el cual se reorganizan los ferrocarriles de Girardot, Tolima y Huila-Caquetá.....                                                                                                                                                                            | 622   |
| Decreto número 2076 de 1930, por el cual se hace un nombramiento en el ferrocarril Ibagué-Armenia .....                                                                                                                                                                                       | 624   |
| Decreto número 2077 de 1930, por el cual se dispone el pago de unos sueldos a los empleados del ferrocarril troncal de Occidente que trabajaron en la entrega de la empresa al Departamento de Antioquia, y se reconoce al ferrocarril de Antioquia una suma gastada por la misma causa ..... | 624   |
| Decreto número 2078 de 1930, por el cual se reconoce la prestación de un servicio y se ordena el pago correspondiente....                                                                                                                                                                     | 624   |
| Decreto número 2023 de 1930, por el cual se señalan sueldos y se dictan otras disposiciones relacionadas con el personal de la carretera Popayán-Pasto .....                                                                                                                                  | 624   |

## PODER LEGISLATIVO

LEY NUMERO 65 DE 1930

(5 DE DICIEMBRE)

**POR LA CUAL SE HONRA LA MEMORIA DEL GENERAL ANTONIO SAMPER URIBE**

El Congreso de Colombia,

**CONSIDERANDO**

Que en el curso del presente año falleció el General Antonio Samper Uribe;

Que el General Samper Uribe desempeñó con excepcional lucimiento altos puestos en la Administración Pública, como los de miembro del Senado de la República y de la Cámara de Representantes;

Que en el campo de las labores agrícolas e industriales desarrolló importantes empresas favorables al progreso del país;

**DECRETA:**

Artículo 1º La República registra como una pérdida nacional la muerte del General Antonio Samper Uribe y reclama para su memoria la gratitud de los colombianos.

Artículo 2º Copia de la presente Ley en nota de estilo será puesta en manos de la familia del extinto.

Dada en Bogotá a veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta.

El Presidente del Senado,

**ARTURO CARRERA**

El Presidente de la Cámara de Representantes,

**JOSE CAMACHO CARREÑO**

El Secretario del Senado,

**Antonio Orduz Espinosa**

El Secretario de la Cámara de Representantes,

**Fernando Restrepo Briceno**

Poder Ejecutivo—Bogotá, diciembre 5 de 1930.

Publíquese y ejecútese.

**ENRIQUE OLAYA HERRERA**

El Ministro de Gobierno,

**Carlos E. RESTREPO**